

## Un caso de “plagio” en la prensa porteña revolucionaria: el accionar de Vicente Pazos Silva (Pazos Kanki)

por *Alejandra Pasino*  
(Universidad de Buenos Aires)

### RESUMEN

El trabajo analiza la acción de plagio o apropiación de escritos por parte de Vicente Pazos Silva durante su labor como publicista en la *Gaceta de Buenos Aires* y *El Censor* en los primeros años de la revolución rioplatense, momento en el cual reprodujo sin citar, como era frecuente en la época, extensos artículos del *Semanario Patriótico* publicado en España durante los conflictivos años de la revolución liberal y la guerra de independencia contra la invasión napoleónica.

PLAGIO – PRENSA – REVOLUCIONES HISPÁNICAS – PAZOS SILVA – BLANCO WHITE

El alto peruano Vicente Pazos Silva, conocido también como Pazos Kanki, fue nombrado editor de la *Gaceta de Buenos Aires* en octubre de 1811, desempeñando esa función hasta el 31 de diciembre del mismo año. A los pocos días comenzó la edición de su propio periódico *El Censor*, cuyos números se publicaron hasta marzo de 1812.

En el transcurso de su labor en ambas publicaciones, Pazos Silva reprodujo sin citar su origen, varios artículos políticos publicados en el *Semanario Patriótico*, prolongación pública de la tertulia madrileña de Manuel Quintana. Su primer número apareció en Madrid el 1 de septiembre de 1808 después del triunfo español frente a las tropas francesas en la batalla de Bailén y el último en Cádiz después de la sanción de la Constitución de 1812. El mismo consta de tres épocas correspondientes a las ciudades en que fue editado, Madrid, Sevilla y Cádiz, siguiendo el recorrido geográfico de las zonas bajo dominio español durante la guerra de independencia. Sus artículos constituyen una de las piezas más emblemáticas de la historia del periodismo político español inaugurado con la crisis monárquica, momento en el cual los escritores se vieron arrastrados al terreno de la práctica y la reflexión política. Sus autores más significativos fueron el propio Quintana –que posteriormente ocupó diversas funciones en el gobierno de la Junta Central y en las Cortes constituyentes– y el mencionado José María Blanco, conocido posteriormente como Joseph Blanco White (Pasino 2014).

A diferencia de otros periódicos extranjeros, el *Semanario Patriótico* tuvo escasa presencia en la prensa de Buenos Aires durante los primeros años revolucionarios, donde sólo se encuentra mencionado, y reproducido algunos párrafos, en dos oportunidades;<sup>1</sup> situación que seguramente permitió a Pazos Silva llevar a cabo su tarea de apropiación de textos ajenos.

Si bien existen escasos estudios sobre la apropiación de textos/plagio durante los años inaugurales de la Revolución, nuestro punto de partida se encuentra en la reflexión de Domingo F. Sarmiento, quien en su *Recuerdos de Provincia* y en referencia al cargo de plagiario que pesaba sobre el Deán Funes señaló: “Aquellos, pues, que llamamos hoy plagio, era entonces erudición y riqueza; y yo preferiría oír por segunda vez a un autor digno de ser leído cien veces, a los ensayos incompletos de la razón y del estilo que aun están en embrión” (1950: 82), reivindicando de esta manera la apropiación del texto ajeno como riqueza (Molloy 1988).

Un contemporáneo a Pazos Silva, el publicista Antonio José Valdés se refería explícitamente a esta práctica: “No debe extrañarse que cuando lo crea conducente ingiera literalmente en mis discursos pensamientos ajenos, sin embarazarme, ni embarazar, con citar

<sup>1</sup> En la primera, aparece en la edición de la *Gaceta* de septiembre de 1811 en una “Carta del editor” en la cual el autor, que firma como “El Americano” señala que estaba suscripto personalmente a “los mejores periódicos que se publican en la Europa” y que obtenía otros de sus amigos. Pero en su misiva sólo menciona y transcribe partes del número 51 del *Semanario Patriótico de Cádiz*, del 27 de marzo de 1811, específicamente del artículo “Sobre la justa distribución de premios y castigos”. En la segunda oportunidad se encuentra mencionado también en la *Gaceta* del 14 de octubre de 1811, donde se utiliza una frase del *Semanario* del 21 de febrero de 1811 para legitimar el desconocimiento de las Cortes gaditanas por parte de las autoridades rioplatenses.

autores” (*El Censor* 15/8/1815, citado en Goldman 2002: 35). La declaración de Valdés es muy significativa para nuestro trabajo ya que la misma se vincula con cierta idea de la traducción como transposición en la cual se borran las fronteras entre el autor del texto traducido y el editor local, evidenciada en su propuesta de no citar cuando sus ideas coincidieran con las de un autor ajeno (Goldman 2003).

Pero, como veremos a lo largo de las siguientes páginas, Pazos Silva no se apropió de ideas o citas de autores, sino de textos completos. Debido a ello es importante señalar cómo él consideraba la función de la prensa: “el fin de los periódicos es generalizar ideas, consolidar la opinión por la repetición de materias políticas”, pero a ello añade que “la suerte de las gacetas es, ser arrojadas inmediatamente que hayan suministrado noticias.” (*Gaceta* 5/11/1811: 1). Así para el publicista si bien los periódicos desempeñan un papel de primer orden en la formación de la opinión pública, los mismos tienen una notable diferencia con los libros: no se guardan. Quizás fue esta consideración la que permitió apropiarse de artículos del *Semanario Patriótico* sin correr el riesgo de ser acusado de “plagio”, porque los mismos habían sido publicados en Madrid y Sevilla entre 1808 y 1809, y difícilmente circulasen en Buenos Aires en esos momentos (1811-1812).

### Las apropiaciones de Pazos Silva

Durante su etapa como editor y redactor de la *Gaceta de Buenos Aires* Pazos Silva se apropió de extensos artículos del *Semanario Patriótico*, todos ellos publicados en la edición sevillana del periódico y escritos por su editor político José María Blanco:

- “Del egoísmo político” (*Semanario Patriótico* del 11 de mayo de 1809); reproducido con algunas modificaciones en la *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires* (19 de noviembre de 1811 y *Gaceta de Buenos Aires* del 24 de octubre de 1811).

- “De los nombres libertad e igualdad” (*Semanario Patriótico*, del 25 de mayo, 1 y el 2 de junio de 1809). Pazos Silva utiliza el extenso texto para darle forma a dos artículos: el primer de ellos, bajo el título “Política” reproduce las consideraciones sobre el concepto de libertad, publicado en la *Gaceta* del 5 de noviembre de 1811; el segundo, bajo el título “De la igualdad”, en el cual reproduce el análisis del citado concepto, publicado en la *Gaceta* del 10 de diciembre de 1811.

Como ya hemos indicado en el inicio del trabajo el *Semanario Patriótico* consta de tres etapas –Madrid, Sevilla y Cádiz– en las cuales intervino en el proceso revolucionario español desde diferentes espacios y perspectivas. En Madrid sus intervenciones se encuentran inmersas en el contexto del debate sobre las dos problemáticas originadas por la crisis de soberanía: la formación y el futuro de las juntas territoriales y la constitución de la Junta Central. El tono de ésta época está marcado por el optimismo que el triunfo de Bailén había generado, el cual Quintana intentaba extender hacia la discusión de las reformas del reino. Debido a ello los conceptos de patria-estado y patriotismo ocupan un lugar destacado, como así también la utilización de los términos independencia, soberanía y libertad que se intentaban adaptar a las circunstancias españolas. Su reaparición en Sevilla está vinculada a la participación de Quintana en el gobierno, y fundamentalmente a los intereses de los sectores reformistas –los futuros liberales de las Cortes– en sus disputas en el seno de la Central con los tradicionalistas y los constitucionalistas históricos en torno a la modalidad en que las Cortes debían ser convocadas. Durante ésta época los artículos políticos del *Semanario* aumentaron significativamente, si bien José María Blanco mantuvo el ideario político de Quintana, su estilo pasó a ser más directo, menos contemplativo en sus intervenciones, por momentos más oscuro en su prosa, y sobre todo exponiendo un plan político radical que no buscó, como en la primera etapa conciliar sino convencer, reforzando su ideal revolucionario, enfrentándose a los poderes y las ideas establecidas. Como señala Vicente Llorens: “El nuevo *Semanario* se iba a diferenciando del anterior al enfrentarse no solo contra los enemigos externos de la “libertad española”, sino contra los de dentro.” (1961: 96). En este nuevo contexto Blanco publicó su artículo sobre el egoísmo político, el cual constituye un ataque directo hacia el sector tradicionalista que intentaba concentrar los esfuerzos del gobierno en la guerra, cuestionando y poniendo todos los

obstáculos posibles para la convocatoria de Cortes anunciada por la Central. Su punto de partida es la presentación de una noción de sociedad formada por individuos que son por naturaleza egoístas, pero que deben ceder una parte de sus intereses como el principal deber para que la sociedad tenga existencia. A ello agrega que en toda sociedad existen dos tipos de egoísmo, uno “inocente, que más necesita de luces que de castigos” siendo la masa del pueblo español, abatido durante años por un gobierno despótico, ejemplo del mismo, y otro egoísmo “más funesto a la causa pública que sus enemigos declarados” (*Semanario*, 15/5/1809: 23) porque intentan mantenerse en el poder sin merecerlo, arrogándose una autoridad sin límites que, sostenida en los esfuerzos militares o en sus formaciones personales, intentan impedir el establecimiento de las leyes, sin las cuales todo mando es tiranía. Así, tomando posición en el debate sobre la prioridad del gobierno –guerra o reformas– Blanco señala que no es suficiente vencer a los franceses porque ese triunfo –si bien necesario– no garantiza el establecimiento de los derechos de los pueblos.

En las páginas de la *Gaceta*, Pazos Silva mantuvo el título “Del Egoísmo Político” en su apropiación, siendo su intervención en el texto limitada a reemplazar términos, suprimir toda referencia a la situación española y modificar algunos párrafos para adaptarlos a la situación local. Este accionar podría ser asimilado en parte a la frase de Sarmiento sobre su formación “traduciendo el espíritu europeo al espíritu americano, con los cambios que el diverso teatro requería” (Molloy 1996: 415), pero el publicista porteño no presenta una reelaboración de ideas para aplicarlas al contexto local –dominado por los conflictos entre el primer Triunvirato y la Junta Grande, que culmina con la elaboración del Estatuto Provisional y la disolución de la mencionada Junta–, sólo introdujo párrafos que aluden a ese contexto.

Es importante detallar algunos ejemplos de la operación que Pazos Silva realizó sobre el texto original. Con respecto al reemplazo de términos, sustituyó las menciones a España, a la nación española o al pueblo español, por la mención a los americanos. Así en el *Semanario Patriótico* se expone: “No son todos los egoístas igualmente reos contra la cosa pública. Hay entre nosotros una especie de egoísmo casi inocente, que más necesita de luces que de castigos. **El pueblo español** abatido tanto años por un gobierno que, casi siempre, le ha mirado como una heredad cuyos frutos debían satisfacer su lujo y sus caprichos, no puede tener repentinamente la energía de aquellos estados felices, en que los ciudadanos se acostumbren, desde la cuna, a mirar los intereses del estados como los de su propia familia” (*Semanario* 11/5/108: 23). El editor porteño sustituyó “pueblo español abatido” por “americanos abatidos” (*Gaceta* 9/10/1811: 125) copiando el párrafo sin modificación.

Al cambio de términos sumó modificaciones de párrafos en dos oportunidades a lo largo de su apropiación. En el *Semanario* se expone: “Ah, solo el carácter generoso de la **nación española** pudiera haber conservado, después de siglos de abatimiento, el **germen de virtudes** que tan hermoso ha brotado en estos días: él sólo era capaz de **conducir al campo** de batalla a **tantos millares de hombres como se han presentado a defender su patria, sin que nadie les haya enseñado ni a amarla, ni a conocerla** ¡Gloria a la nación española! (*Semanario* 15/5/1809: 24); párrafo que el editor de la *Gaceta* reescribe: “¡Ah, Si está ha sido la situación de los **americanos**; qué mucho es que no puedan levantar la cerviz agobiada por tantos tiranos de ambos mundos! Sólo el **germen de virtudes** que empieza a brotar en estos días, podrá **conducir al campo** del honor y a la libertad a **millares de hombres que se presentan a defender su patria, sin que nadie les haya enseñado ni a amarla, ni a conocerla.**” (*Gaceta* 9/10/1811: 127).

En este caso, Pazos Silva orientó el texto a la denuncia del “despotismo” español, reemplazando “conducir al campo de batalla” por “conducir al campo del honor y la libertad” porque, en el marco de sus diferencias con los sectores más radicalizados –que en breve darían forma a la Sociedad Patriótica– era partidario de una postura moderada aunque no propuso la participación en las Cortes gaditanas.

En el segundo caso, el *Semanario* expone: “¡Dónde estuvieran ya esos restos de **ejércitos franceses que infestan las provincias de España**, a no protegerlos este errado y vil deseo de muchos de mirar por si exclusivamente? ¿No es vergüenza que escasos cien mil hombres existan en medio de seis millones de varones a quienes insultan? ¿Qué tienen que perder los habitantes de esas provincias donde han entrado? ¿No han visto quemar sus pueblos,

degollar a sus paisanos, forzar brutalmente a sus mujeres e a sus hijas? ¿Quién enfría la sangre a los que están pasivos? ¿Quién ata las manos a los que se dejan ceñir la infame cadena? El miserable amor a una quietud y a unos bienes de que jamás gozarán bajo el yugo: **la indiferencia con que miran los males de sus** compatriotas sin ver que les amenazan otros tantos; **la insensibilidad a la gloria de ser libres o a la infamia de ser esclavos**: en un palabra, **el despreciable, el abatido egoísmo**. Oh! Aprenderían todos del ardor con que ha despertado la Galicia; y España se viera bien pronto libre de su afrenta. Mas como la heroicidad del pueblo español resplandece de tal modo en esta guerra, que apenas deja fijar la vista en los **miserables** que esquivan la parte que les cupiera en su gloria, apartémosla también nosotros de esta especie de egoísmo abatido, y demos una mirada a otra que no, por abrazar un corto número de individuos, deja de ser infinitamente peligrosa” (*Semanario* 11/5/1809: 25)

En este caso la intervención de Pazos Silva es más amplia; reemplaza “ejército español” por “ejército enemigo”, extirpando la referencia a España, y nuevamente orientando el párrafo a la situación local, aludiendo a las derrotas militares del ejército del norte: “¿Dónde estuvieran ya esos restos de **ejército enemigo** que ocupa ahora **nuestras mejores provincias**, sino fuera por ese errado vil deseo de muchos de mirar por sí exclusivamente? Si todos hubieran cooperado de buena fe a sostener el objeto de su misión ¿acaso hubieran sido el objeto del odio y del escarnio de los mismos pueblos, que los recibieron con el mayor triunfo? Si hubieran conservado inviolablemente la disciplina y subordinación militar ¿se hubiera visto la dispersión tan espantosa del ejército? **La indiferencia con que miran los males** de su patria, **la insensibilidad a la gloria de ser libres, o la infamia de ser esclavos**: en una palabra el despreciable, el abatido egoísmo ha causado infinitos males profanando la sagrada causa de nuestra libertad civil. Los enemigos del sistema se valen de la inmoralidad, y mala conducta de los agentes, para enervar y extinguir el ardor de los pueblos, llamándoles *tiranos anti patriotas*. En el seno mismo de la capital no faltan descontentos, que valiéndose de los defectos sensibles de los administradores, han inundado el reino de imposturas horribles capaces de alterar al más rígido Espartano; pero estos y aquellos no quieren entender, que la mala conducta de esos **miserables** egoísmos no deben influir de ningún modo, en el espíritu de la causa” (*Gaceta* 24/10/1811: 179).

El editor de la *Gaceta* no termina la reproducción del artículo original, excluye la página final del mismo en la cual José María Blanco alude a la necesidad de profundizar las reformas del reino y no limitarse –como lo proponían los tradicionalistas– a la guerra contra los franceses.

Como hemos indicado, el segundo texto apropiado por Pazos Silva de las páginas del *Semanario Patriótico* fue el extenso artículo “De los nombres libertad e igualdad”. Al igual que en la primer época del periódico, Blanco emprende el análisis del vocabulario político con la intención de exponer el verdadero significado de los términos, diferenciándolo de la mala interpretación que los mismos tuvieron en la Revolución Francesa, ejercicio que constituía un herramienta imprescindible para enfrentar a los sectores opositores a las reformas en la Central que acusaban a los liberales de ser admiradores del país invasor. Para corregir los errores de significado se ocupó en primer lugar del sintagma libertad política, la cual es definida como la capacidad de una nación de estar sujeta a las leyes que se ha dado, conservando de esta manera la dignidad del hombre porque “*Gozar libertad* es obedecer solamente a las leyes; *sufrir despotismo* es estar dispuesto a someterse al capricho.” (*Semanario* 25/5/1809: 24). Al abordar el término igualdad su prosa se vuelve más oscura, iniciando el análisis con referencias implícitas a Rousseau y finalizando desde una mirada cercana a los planteos de Locke. Así pasa de referencias que vinculan la igualdad a una situación propia de la naturaleza que fue alterada por el accionar de los poderosos, prosigue vinculándola con la correcta distribución de las propiedades a partir de criterios meritocráticos y finaliza aludiendo al nivel jurídico político del término. Apelando a la razón y a los derechos generales del hombre y el ciudadano señala que la igualdad debe encontrarse en la conservación de las propiedades adquiridas y en la capacidad para aumentarlas de acuerdo a disposiciones naturales, de fortuna o de industria de cada individuo, vale decir en la ley que debe garantizar la propiedades. Así “cuando las leyes son justas, ya que no pueden igualar a los ciudadanos en los bienes, los iguala en el derecho de conservarlos y adquirirlos.” (Idem: 29).

Pazos Silva utilizó este discurso para dar forma a dos exposiciones. En su primer artículo, titulado “Política”, reproduce el análisis de José María Blanco sobre el término libertad utilizando el mismo método que en el discurso sobre el egoísmo político: extirpa la mención a Napoleón y agrega una frase que orienta el texto a la situación local: “los pueblos interiores son un testimonio de esa verdad; sus habitantes siempre vejados por los mandones, jamás piensan sino en los placeres; nunca tienen ideas grandes, y si las conciben se espantan ellos mismos con los objetos que la representan”. (*Gaceta* 5/11/1811: 2). Párrafo oscuro que remite al escaso apoyo que el ejército revolucionario encontró en el norte del antiguo virreinato.

El artículo finaliza de manera abrupta con una frase de Pazos Silva: “Pueblo! Comparad si los empleos se confieren a los que son dignos; o si estos se solicitan como una patrimonio, o es consecuencia de las relaciones; en el primer caso es señal de que hay libertad; en el segundo...” (Idem) Si bien aparece la típica referencia “Se continuará”, el editor nunca lo hizo.

Como ya hemos indicado, en su artículo “De la igualdad” del 10 de diciembre de 1811, Pazos Silva se apropia de la tercera parte del texto del *Semanario Patriótico* “Discurso sobre la libertad e igualdad”. En el inicio de esta nueva apropiación, el editor de la *Gaceta* utilizó el párrafo introductorio de la versión original de José María Blanco, que había descartado en la versión de su artículo “Política”. Al igual que en las anteriores apropiaciones, reemplazó el término españoles por americanos, pero lo más significativo de este caso es la selección de párrafos que realizó, sobre todo porque excluyó aquellos que presentan críticas a las “clases superiores” o referencias a la meritocracia.

Por ejemplo, Pazos Silva extirpó los siguientes párrafos: “La opulencia de las clases superiores del estado, y la facilidad con que se las ve satisfacer hasta sus caprichos, cuando el pueblo apenas alcanza una miserable subsistencia...” (*Semanario* 22/6/1809: 125), “El sólo apoyo de las riquezas es muy débil cuando han producido ya la nulidad y la indolencia” (Idem: 127); “que la carrera de los honores este abierta a cuantos la merezcan sirviendo a la patria, y que infinitos individuos del pueblo, condenados hasta ahora al desprecio y la miseria, abran sus corazones a la esperanza de ser algo” (Ibidem: 129).

El último uso que realizó Pazos Silva del *Semanario* presenta una diferencia sustancial con las anteriores. Se trata del artículo “Reflexiones sobre el patriotismo” (*Semanario*, 15/9/1808: 87) publicado cuando el periódico se editaba en Madrid y su principal referente Manuel Quintana estaba a cargo de la edición y los artículos políticos del mismo. El publicista porteño reprodujo partes de este artículo en su nuevo periódico *El Censor*, pero en este caso mencionó al autor Así después de una breve introducción en torno al uso de los términos patria y patriotismo en las cartas privadas, los papeles públicos, las paredes domésticas, los mercados y las plazas, señala “Más yo apelo a ti, virtuoso QUINTANA,<sup>2</sup> la fuerza irresistible de tu elocuencia encantadora, venga a obrar en las márgenes del Río de la Plata los mismos prodigios que allá en las opuestas playas del océano. Yo repetiré a mis conciudadanos tus palabras insinuantes, tus reflexiones profundas.” (*El Censor* 4/2/1812: 17). Si bien la reproducción del discurso de Quintana se inicia con comillas, éstas se cierran después del sexto párrafo cuando el editor local realizó modificaciones para adaptar el texto a la situación local. Pero en esa operación sobre el texto, no se privó de hacer suyas contundentes y poéticas frases de Quintana, por ejemplo el final del discurso: “Aún cuando por las vicisitud de las cosas humanas, o por la tormenta de las pasiones os quedáis sin estas recompensas, ¿el placer de fundar una patria no es el premio mejor de un corazón generoso ¿Sois acaso traficantes o patriotas?” (*Semanario*, 15/9/1808: 88; *El Censor*, 4/2/1812: 28).

Para comprender el cambio de estrategia es importante poner el artículo de *El Censor* en el contexto de su producción: su polémica con Bernardo de Monteagudo, quien había publicado semanas antes en la *Gaceta* un artículo sobre el patriotismo, siendo el escrito de Pazos Silva una respuesta al mismo; quizás y para dar mayor consistencia a sus palabras consideró oportuno mencionar a Manuel Quintana, reconocido poeta y literato desde la última década del siglo XVIII.

Pero es importante sumar a ello un dato no menor. Ya hemos señalado que Quintana y su grupo tuvieron una activa participación desde los inicios de la revolución española. Si bien el

---

<sup>2</sup> Mayúscula en el original.

*Semanario Patriótico* se inició como una publicación privada, Quintana actuó junto al gobierno de la Central desde su creación como autor de varias de sus proclamas, las cuales fueron enviadas a los territorios americanos. Es factible que su discurso sobre el patriotismo haya sido impreso como hoja suelta para su distribución en España y sus territorios de ultramar. Pero es poco probable que los artículos de José María Blanco hayan corrido la misma suerte porque los mismos se inscriben, como ya hemos señalado, en el debate abierto por el grupo quintanista desde las páginas del *Semanario* con los sectores contrarios a las reformas que controlaban la Junta Central; enfrentamiento que condujo a la suspensión del periódico (Pasino: 2012).

Sin duda Pazos Silva conservaba ejemplares del *Semanario Patriótico*, pudo no conocer al autor de los discursos, pero nunca mencionó, como era frecuente en la época, el origen de los mismos.

## BIBLIOGRAFÍA

*Gaceta de Buenos Aires* (1960). Buenos Aires, reimpresión facsimilar de la Junta Histórica y Numismática, 1810-1821.

Goldman, Noemí (2002). “El hombre de La Habana. Antonio José Valdez y los discursos del constitucionalismo rioplatense”. Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América Española*, El Colegio de Michoacán, 165-180.

Goldman, Noemí (2003). “Formas de gobierno y opinión pública o la disputa por la acepción de las palabras, 1810-1827”. Hilda Sabato y Alberto Lettieri, *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, FCE, 45-56.

LLorens, Vicente (1967). “Jovellanos y Blanco”. *Literatura, Historia, Política*. Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 89-119.

Pasino, Alejandra (2014). “De José María Blanco y Crespo a Joseph Blanco White: un recorrido biográfico intelectual”. *Estudios de Teoría Literaria. Revista digital. Artes, Letras, Humanidades* 5: 147-169.

Pasino, Alejandra (2012). “Los escritos de Manuel J. Quintana y José M. Blanco White en el *Semanario Patriótico* (1808-1810): sus aportes a la construcción del lenguaje político del primer liberalismo español”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”* 20: 343-363.

Molloy, Sylvia (1988). “Sarmiento, lector de si mismo en *Recuerdos de Provincia*”. *Revista Iberoamericana*, 143: 407-418.

Molloy, Sylvia (1996). *Acto de presencia. La escritura autobiográfica en Hispanoamérica*. México, Tierra Firme.

Sarmiento, Domingo F. (1950). *Recuerdos de Provincia*, Buenos Aires, Sopena.

*Semanario Patriótico* (1808-1812). CD-ROM Biblioteca Nacional de Madrid.